

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES. [9L/1000-0019]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Socialista, por el que comunican las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, número 9L/1000-0019, que mantienen para su votación en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que citan los mencionados Grupos Parlamentarios.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 1 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0019]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rubén Gómez González, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley N.º 9L/1100-0019, comunica que retira los votos particulares a las enmiendas 166, 171, 190, 243, 288, 289, 293, 295, 299, 313, 329 y 330 y mantiene para su debate y votación en Pleno todas aquellas enmiendas y el resto de los votos particulares que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al dictamen de la misma.

En Santander a 1 de Marzo de 2019

Fdo. Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Mixto-Ciudadanos."

[9L/1000-0019]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara mediante el presente escrito, y en relación al Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres [9L/1000-0019] comunica los votos particulares a todas aquellas enmiendas que habiendo sido votadas en contra fueron incorporadas al Dictamen así como mantiene vivas las enmiendas: 310 26P, 312 28P, 318 34P, 332 48P y 288 4P, que habiendo sido defendidas y votadas a favor no fueron incorporadas al Dictamen y pretende defender para su votación en Pleno.

1 de Marzo de 2019

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Popular".

[9L/1000-0019]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Juan Ramón Carrancio Dulanto, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito y en relación al Proyecto de Ley de Cantabria para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres (n.º 9L/1000-0019), comunica que mantiene vivas todas sus enmiendas presentadas y pretende defenderlas para su votación en el Pleno.

Santander, a 1 de marzo de 2019

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Diputado Grupo Parlamentario Mixto."

[9L/1000-0019]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (9L/1000-0019), comunica los votos particulares que mantiene para su votación en Pleno.

Votos particulares: 307-23P, 344-9R y 349-14-R.

Santander, 1 de marzo de 2019

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."